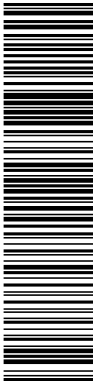


DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/5347 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2024/5347	
OTROS DATOS Código para validación: 7EEAA-BB697-EB738 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 12/07/2024 14:02 2.- MARIA EUGENIA BARRIL VICENTE, en nombre de Tit.Oficina Apoyo J.G.L. de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 12/07/2024 14:12	ESTADO FIRMADO 12/07/2024 14:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5055401_7EEAA-BB697-EB738 DE7E1577669960BF97E9811F1384256190F4B353) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayo-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 16 DE JULIO DE 2024 (40/2024).

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía en funciones por la Asistente Jurídico, por sustitución del Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local (Decreto Nº 5001/2024 de 28 de junio).

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06).

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **dieciséis de julio en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/309.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 2 DE JULIO DE 2024.-

ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

CONCEJALÍA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN

2/310.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN POR LOTES DE DISTINTAS PARCELAS PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITAS EN EL APD-7 "AMPLIACIÓN OESTE DE VENTORRO DE VENTORRO". (EXPTE. 033/24).-

3/311.- PROPUESTA RELATIVA AL EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE MULTIPRODUCTOS EN DIVERSOS EDIFICIOS MUNICIPALES. (EXPTE. 2024-034/P).-

ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONCEJALÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, MOVILIDAD, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/5347 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2024/5347	
OTROS DATOS Código para validación: 7EEAA-BB697-EB738 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 12/07/2024 14:02 2.- MARIA EUGENIA BARRIL VICENTE, en nombre de Tit.Oficina Apoyo J.G.L. de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 12/07/2024 14:12	ESTADO FIRMADO 12/07/2024 14:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5055401_7EEAA-BB697-EB738_DE7E1577669060BF97E9811F1384256190F4B353), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.verificadoc.mec.es/portal/verificadoc/Documentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

4/312.- PROPUESTA RELATIVA A SOLICITUD DE EXTINCIÓN DE CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA ESCUELA INFANTIL "GLORIA FUERTES", LOTE 2, DE MUTUO ACUERDO. (EXPTE. 2021104-2023056).-

CONCEJALÍA DE SALUD PÚBLICA, CONSUMO Y BIENESTAR ANIMAL

5/313.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PLIEGOS DE CONDICIONES Y GASTO RELATIVOS AL SERVICIO DEL PROGRAMA "ASÓMATE AL OCIO Y AL DEPORTE: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS CON LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y/O LA TECNOLOGÍA DIRIGIDO A JÓVENES, A TRAVÉS DEL OCIO ALTERNATIVO", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. (EXPTE. 2024104_ASE).-

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES

CONCEJALÍA DE CULTURA, FESTEJOS Y MAYORES

6/314.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FUEGOS ARTIFICIALES Y SERVICIO DE REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PIROTÉCNICOS EN FESTEJOS DEL MUNICIPIO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. (EXPTE. 2024064_ASE).-

7/315.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA EMISIÓN Y VENTA ANTICIPADA, TELEMÁTICA Y PRESENCIAL DE ENTRADAS DE LOS EVENTOS Y ESPECTÁCULOS ORGANIZADOS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA, FESTEJOS Y MAYORES. (EXPTE. 2024100_ASE).-

RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón a la fecha que figura en el presente documento como "ESTADO FIRMADO" (en la parte superior derecha), de lo que yo, como Asistente Jurídico (P.S. del Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local), doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.

LA ASISTENTE JURÍDICO (P.S. del Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local – Decreto 5001/2024 de 28 de junio). Fdo. M^a Eugenia Barril Vicente.